



Los suscritos Director Presidente y Secretario de la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia **CERTIFICAN:** Que la transcripción que a continuación se detalla es **CONFORME** con su original que literalmente **DICE:** "....."

Para los trámites de ley transcribimos el Acuerdo tomado en el **punto VI.6.1 del Acta 3184** de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día martes trece de julio del dos mil veintiuno. "....."

6.1. Memorándum GA.ME.032/2021 sobre "Autorización de nombramiento de la Licenciada Andrea Saraí Sánchez de Juárez en la plaza vacante de Técnico IV, con cargo funcional de Oficial de Información". JUNTA DIRECTIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

De conformidad con Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, Artículos 7 numeral 7°, 12 numeral 1°, 2°, 3° y 6°, 50, 51 numeral 2°, 3° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, Artículo 12 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Lotería Nacional de Beneficencia, Artículo 13 del Reglamento Interno de Trabajo de la Lotería Nacional de Beneficencia, Romano I numerales 1°, 5° del Manual de Descripción de Puestos "Unidad de Recursos Humanos": **I)** Se autoriza a partir 16 de julio de 2021, el nombramiento de la Licenciada Andrea Saraí Sánchez de Juárez, en la plaza vacante de Técnico IV, por Contrato, en el cargo funcional de Oficial de Información, en la Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 01 Dirección Superior, con salario de \$1,384.39. La Licenciada Andrea Saraí Sánchez de Juárez, adicionalmente a sus funciones como Oficial de Información, seguirá proporcionando apoyo en la Gerencia Legal en donde se ha desempeñado como Técnico Jurídico II, por lo que continuará bajo su resguardo la documentación que a la fecha ha generado o esté en su custodia. **II)** Se gira lineamientos a la Unidad de Recursos Humanos, para que de acuerdo con sus competencias, registre y realice de manera oportuna, las gestiones administrativas correspondientes. **III)** Se gira lineamientos a la Licenciada Andrea Saraí Sánchez de Juárez, para que dé pleno cumplimiento a todas las actuaciones que el cargo le confiere. **IV)** Se gira instrucciones para que sea informado a las Gerencias, Jefaturas de Unidad Asesora, Jefes de Departamento y a todo el personal, sobre el nuevo nombramiento. **V)** Se instruye a la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, a la Jefatura de la Unidad de Tecnologías de Información, a la Oficial de Gestión Documental y Archivo y al Gerente Administrativo, a través del Encargado de Activo Fijo, para que garanticen que el Licenciado Pavel Cruz, haga entrega formal a la Licenciada Sánchez de Juárez de la información, archivos, equipo y otros bienes asignados en el puesto de Oficial de Información. **VI)** Hágase de conocimiento de la resolución emitida por esta Junta Directiva a lo solicitado. **COMUNÍQUESE.—**



LOTERÍA

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Certificación, a las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día trece de julio del año dos mil veintiuno.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Roberto Carlos Javier Milán.
Director Presidente



Lic. Pavel Benjamín Cruz Álvarez
Secretario de Junta Directiva

Co: Secretaría de Junta Directiva, Presidencia, Unidad de Auditoría Interna, Unidad Financiera Institucional, Departamento de Presupuesto, Departamento de Tesorería, Departamento de Contabilidad, Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Gerencia General, Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad de Planificación, Género y Medio Ambiente, Gerencia Legal, Gerencia Comercial, Departamento de Investigación y Desarrollo de Productos, Departamento de Mercadeo y Publicidad, Departamento de Canales de Comercialización, Gerencia Administrativa, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Gestión Documental y Archivo, Departamento de Servicios Generales y Apoyo Logístico, Gerencia de Operaciones, Departamento de Sorteo, Departamento de Distribución de Productos, Departamento de Beneficencia, Departamento de Agencias